

ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE / Seguinos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 67

21 de abril de 2022

Por la cual se adjudican las Ordenes de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para los siguientes convenios y proyectos: Convenio Especial de Cooperación # 3714-2019 cuyo objeto es "aunar esfuerzos tecnicos, adminstrativos y financieros entre el departamento de Boyaca y la universidad de Pamplona – para el desarrollo del proyecto denominado "implementacion de Modelos agricolas asociativos con cultivos tradicionales para el manejo economico y ambiental en el departamento de Boyaca" bpin 2018000100058 – NI 930; proyecto denominado "fortalecimiento del sector productivo como estrategia de mejoramiento de la competitividad en el departamento de la Guajira" bpin 2020000100651 – NI 977; proyecto denominado "fortalecimiento del proceso productivo y la seguridad alimentaria mediante la transferencia de modelos agroecológicos en el departamento de norte de Santander" bpin 2020000100634 – NI 978; proyecto denominado "fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los municipios seleccionados en el departamento de Boyacá" bpin 2020000100645 – NI 994, conforme a la Invitación pública nº018 de 2022 adelantada por la Universidad de Pamplona.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN NO. 1801 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015 Y.

CONSIDERANDO

- 1. Que, con el fin de seleccionar las personas requeridas para apoyar la ejecución de las actividades de los siguientes convenios: "CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN # 3714-2019 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINSTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA - PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE MODELOS AGRICOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONOMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA" BPIN 2018000100058 - NI 930; PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO COMO ESTRATEGIA MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" BPIN 2020000100651 - NI 977; PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PRODUCTIVO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE MODELOS AGROECOLÓGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" BPIN 2020000100634 - NI 978; PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" BPIN 2020000100645 – NI 994, el 06 de abril de 2022 se inició el proceso de Invitación Pública No. 018 de 2022.
- 2. Que, el 7 de abril de 2022 se realizó la verificación de los documentos allegados por todos los participantes conforme al cronograma, y los participantes habilitados, que surtieron todo el proceso cumpliendo a cabalidad con cada uno de los requisitos de la Invitación Pública Nº 018 de 2022 para los perfiles requeridos son los siguientes:

PERFIL 1: SERGIO FERNEY POMBO GUZMÁN

PERFIL 2: ALVARO LEONEL REYES RAMÍREZ







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE ; Seguimos avanzando!



PERFIL 3: ANDRÉ FERLEY MENDEZ MEJIA

EDIDSON MAURICIO CASTAÑEDA GUARIN

PERFIL 5: DIEGO ALEXANDER CONTRERAS LOZADA

PERFIL 6: KAREN YULIANA CARVAJAL ROLÓN
IBED KARINA BALMACEDA NAVARRO

PERFIL 7: EDWARD GERARDO FONSECA LUENGAS

PERFIL 8: NÉSTOR ALFONSO DUARTE MOLANO

3. Que, el día 21 de abril, se realizó la evaluación final de los participantes conforme cada perfil, los cuales obtuvieron los siguientes puntajes:

PERFIL 1: SERGIO FERNEY POMBO GUZMÁN (640) puntos.

PERFIL 2: ALVARO LEONEL REYES RAMÍREZ (630) puntos.

PERFIL 3: ANDRÉ FERLEY MENDEZ MEJIA (540) puntos.

EDIDSON MAURICIO CASTAÑEDA GUARIN (570) puntos.

PERFIL 5: DIEGO ALEXANDER CONTRERAS LOZADA (690) puntos.

PERFIL 6: KAREN YULIANA CARVAJAL ROLÓN (660) puntos.

IBED KARINA BALMACEDA NAVARRO (690) puntos.

PERFIL 7: EDWARD GERARDO FONSECA LUENGAS (690) puntos.

PERFIL 8: NÉSTOR ALFONSO DUARTE MOLANO (630) puntos.

4. Que, mediante Resolución No. 1801 del 18 de agosto del 2015, el Rector de la Universidad delegó unas funciones, entre ellas en el Vicerrector de Investigaciones las de "suscripción y/o celebración de ordenes de prestación de servicios profesionales y personales para el ejercicio de actividades en las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Investigaciones"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar las siguientes ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, conforme los considerandos anteriores, así:

PERFIL 1: SERGIO FERNEY POMBO GUZMÁN

PERFIL 2: ALVARO LEONEL REYES RAMÍREZ

PERFIL 3: ANDRÉ FERLEY MENDEZ MEJIA

www.unipamplona.edu.co

EDIDSON MAURICIO CASTAÑEDA GUARIN

PERFIL 5: DIEGO ALEXANDER CONTRERAS LOZADA







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE j Seguinos avanzando!



PERFIL 6: KAREN YULIANA CARVAJAL ROLÓN
IBED KARINA BALMACEDA NAVARRO

PERFIL 7: EDWARD GERARDO FONSECA LUENGAS

PERFIL 8: NÉSTOR ALFONSO DUARTE MOLANO

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato se suscribirá conforme a la fecha establecida en los Términos de Invitación Pública N° 018 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese y cúmplase la presente resolución a los adjudicatarios de las ordenes de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Dada en Pamplona a los 21 días del mes de abril de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ALDO PARDO GARCIA

Vicerrector de Investigaciones

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez-Asesor Externo

Revisó: Andrea Johana Ram ón Torres- Jefe de Contratación

Revisó: Angie Zuley Orozco Monsalve- Profesional Universitario

Proyectó: Nubia Patricia Cristancho Carrillo-Técnico Administrativo